

ALCOBENDAS

LICENCIAS

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento que se ha solicitado licencia de instalación, apertura y funcionamiento por el titular y para la actividad que se indica a continuación, al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, encontrándose a tal fin el expediente de manifiesto en el Departamento de Industria.

Expediente: 1662/2009.

Fecha de la solicitud: 5 de junio de 2009.

Actividad: servicio de asistencia técnica para almacén de recambios, maquinaria de lavandería y oficinas.

Emplazamiento: calle Reyes Católicos, número 6.

Alcobendas, a 9 de junio de 2009.—El alcalde-presidente, Ignacio García de Vinuesa Gardoqui.

(02/7.720/09)

ALCOBENDAS

LICENCIAS

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento que se ha solicitado licencia de instalación, apertura y funcionamiento por el titular y para la actividad que se indica a continuación, al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, encontrándose a tal fin el expediente de manifiesto en el Departamento de Industria.

Expediente: 1661/2009.

Fecha de la solicitud: 5 de junio de 2009.

Actividad: exposición y venta de vehículos.

Emplazamiento: calle Francisco Gervás, número 1.

Alcobendas, a 9 de junio de 2009.—El alcalde-presidente, Ignacio García de Vinuesa Gardoqui.

(02/7.721/09)

ALCOBENDAS

LICENCIAS

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento que se ha solicitado licencia de instalación, apertura y funcionamiento por el titular y para la actividad que se indica a continuación, al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, encontrándose a tal fin el expediente de manifiesto en el Departamento de Industria.

Expediente: 1675/2009.

Fecha de la solicitud: 8 de junio de 2009.

Actividad: fabricación de rótulos.

Emplazamiento: calle de la Granja, número 86.

Alcobendas, a 10 de junio de 2009.—El alcalde-presidente, Ignacio García de Vinuesa Gardoqui.

(02/7.719/09)

ALCORCÓN

RÉGIMEN ECONÓMICO

Transcurrido el plazo de exposición al público del acuerdo de modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización privativa o el aprovechamiento especial de las instalaciones

deportivas del Patronato Deportivo Municipal de Alcorcón, según acuerdo de la Comisión Plenaria Permanente Especial de Cuentas del Área de Hacienda y Administración General, en sesión extraordinaria y urgente de 8 de abril, de conformidad con la delegación conferida por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 30 de marzo de 2009 (punto 36/100), publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 90, de 17 de abril de 2009, y tras acordar (dictamen de la Comisión Plenaria Permanente Especial de Cuentas del Área de Hacienda y Administración General, en sesión de 23 de junio de 2009), remitir la sugerencia presentada al órgano competente del Patronato Deportivo Municipal; dicho acuerdo queda elevado a definitivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

**ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA
POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA
O EL APROVECHAMIENTO ESPECIAL
DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS
DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL
DE ALCORCÓN**

DISPOSICIÓN ADICIONAL

1. Las tarifas recogidas en los apartados A (actividades deportivas/trimestre), B (actividades deportivas/sesión) y C (instalaciones deportivas solicitadas por personas físicas, es decir, excluidas entidades) tendrán cuota 0 cuando el sujeto pasivo reúna los siguientes requisitos:

- Si todos los miembros de la unidad familiar fiscal tienen la condición de desempleados, disfrutarán de cuota 0 en los epígrafes arriba indicados.
- Si la condición de desempleado solo la reúne uno de los miembros de la unidad familiar fiscal, la cuota 0 se aplicará únicamente a la persona que ostente la condición de desempleado.
- Estar inscrito en la Oficina de Desempleo en la fecha de publicación inicial de la presente ordenanza o ser despedido con posterioridad.
- Nuevos demandantes de empleo hasta la edad de veintiún años.

Alcorcón, a 29 de junio de 2009.—El presidente de la Comisión Plenaria Permanente Especial de Cuentas y del Área de Hacienda y Administración General, Manuel Lumbreras Fernández.

(03/22.112/09)

ARGANDA DEL REY

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por "Jordan Cruz, Sociedad Limitada", se ha solicitado licencia para la actividad de venta y exposición de sofás en la avenida de Madrid, número 128, nave número 3.—Expediente 104/2009.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, a 28 de abril de 2009.—La concejala-delegada de Desarrollo Económico y Empleo, Sonia Pico Sánchez.

(02/6.028/09)

ARGANDA DEL REY

OTROS ANUNCIOS

Con fecha 1 de abril de 2009 por la concejala de Desarrollo Económico, Formación y Empleo se emitió resoluciónn 270/2009, contra "Distribución y Venta de Sofás 2000, Sociedad Limitada", con cédula de identificación fiscal B-61243616 y domicilio en avenida